

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año . . . . . 75 pesetas. Semestre . . . . . 50 — Trimestre . . . . . 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	<b>Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</b>	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	--

Número 192

Miércoles 3 de Septiembre de 1941

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

##### Delegación provincial de Valladolid

##### Sección transportes. — Negociado de neumáticos

La importancia que han adquirido últimamente los datos que se refieren a carburantes y neumáticos, aconsejan hacer constar en el fichero de camiones controlados por esta Delegación, la categoría en que se ha clasificado el vehículo con arreglo a las disposiciones de la Comisaría de Carburantes Líquidos y las dimensiones de los neumáticos correspondientes a las ruedas que usa.

En consecuencia, y a fin de dar cumplimiento a las órdenes recibidas de la Comisaría General, se concede un plazo de diez días, a partir de la publicación de esta nota en la Prensa local y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sean presentadas las oportunas declaraciones por los interesados en el modelo que a tal efecto les será facilitado, en las oficinas de esta Delegación; bien entendido que, el plazo fijado, no será prorrogado por ningún concepto, sancionándose con toda severidad al que no presentara referida declaración.

Los señores Alcaldes, como Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, darán publicidad a esta nota por los medios a su alcance (voz pública, etc).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 29 de Agosto de 1941. — El Gobernador civil Jefe provincial. 2.581

#### Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Valladolid número 56

Relación nominal de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1942 que han sido declarados prófugos, por ignorarse el paradero, por esta Junta en la Revisión llevada a cabo los días del 15 de Julio pasado al 15 del actual, con expresión de los cupos por los cuales fueron alistados y que se formula en analogía a cuanto previene el artículo 186 del vigente reglamento de Reclutamiento.

##### Cupos y nombres

Alcazarén: Miguel Andrés Nieto y Severino Tapia Esteban.

Aldeamayor de San Martín: Honorino Gaona Sancho y Dionisio Sanz Martín.

Arroyo: Francisco Herrero Alvarez.

Ataquines: Toribio Oladro Roldán.

Becilla de Valderaduey: Francisco Peláez Ortega y Adelaido Pita Rafa.

Bobadilla del Campo: Alfonso García Zurdo.

Bolaños de Campos: Juan Fernández de Paz.

Brahojos de Medina: Cirilo Jorge Rodríguez, Juan Rodríguez Mediero y Toribio Rodríguez Mediero.

Cabezón de Pisuerga: Ignacio Gil Fernández.

Cabezón de Valderaduey: Santos Sánchez y Sánchez.

Castrejón: Aurelio Losa Durán.

Castrillo de Duero: Isaías Maroto González.

Castronuño: Santiago T. Alvarez Herrero, Julio Barrocal Prieto y Lorenzo M. Modroño Calderón.

Castroponce de Valderaduey: Valentín Báñez Lucas.

Cigales: Felipe Gonzalo Cabero.

Ciguñuela: José Jiménez Jiménez.

Cogeces del Monte: Mariano Cruz González Andrés.

Corcos del Valle: Vicente Ampudia Curiel y Román Arranz Escudero.

Cubillas de Santa Marta: Demetrio Velasco González.

Cuenca de Campos: Ramón Ferreruelas Salazar.

Fombellida: Clemente Beltrán Beltrán.

Laguna de Duero: Julio Fraile Muñumer y Cayo Pérez Peláez.

Matapozuelos: Luis González Gómez y Leoncio Tejo García.

Mayorga de Campos: Máximo Riolo Moro.

Medina del Campo: Juan de la Cruz Díez del Valle, Emilio Elvira Catalán, Pablo García López, Pablo González Herrador, Félix Gutiérrez Gómez, Norberto Gutiérrez López, Basilio Jiménez Descalzo, Emilio Jiménez Galindo, Emiliano Miñambres Rodríguez, Julián Pérez Martín y Jacinto del Valle Castro.

Medina de Rioseco: Hipólito Escudero Lozano, José Jiménez Salazar, Esteban López Caballero, Patricio Redondo Fernández, Elías Rojos Sáez y Luis Velasco Ponce.

Megeces: Sabino Sangrador Baraque. Mojados: Paulino Gutiérrez López y Julián Jiménez García.

Monasterio de Vega: Manuel Mecheles Dos Santos.

Mota del Marqués: Román Calvo.

Nava del Rey: Francisco Alonso Jiménez, Luis Barrios Dávalo, Máximo García Rodríguez, Isidro González López, Constantino Isaac Menéndez López y Eustaquio Molón Monsalvo.

Olmedo: Fermín Hernández Clavo.

Padilla de Duero: Francisco Zazo Oviedo.

Palazuelo de Vedija: Lorenzo González San José y Julio Torres Burrea.

Pedrajas de San Esteban: Baldomero Romo Arranz.

Pedrosa del Rey: Octavio Beato Miranda.

Peñafliel: Celestino Aguado Poza, Quintín Arranz Barroso, Bernardino Marina López; Segundo Molpeceres Velasco y Mariano Aguado Izquierdo.

Portillo: Josafat del Olmo Baticón.

Pozal de Gallinas: Santos González Porras.

Pozaldez: Martín Martín Martín y Francisco Plaza Maestro.

Puente Duero: Lope de la Fuente Morales, Gervasio Olivares González y Aristidis Pérez Alonso.

Quintanilla de Abajo: Rafael Mármol Fernández y Regino San José.

Renedo de Esgueva: Mariano Esteban Maestro, Manuel Gómez Ocaraz y Irene Izaguirre Madia.

Rubí de Bracamonte: Inocente Martín.

Rueda: Eugenio Arroyo de Vegas, Germán Arroyo Pérez, Juan Fernández Pérez, Julio Monsalve Olivares y Eusebio Pariente Olivares.

San Miguel del Arroyo: Teodoro Sanz.

San Pedro de Latarce: Gregorio Santos Hernando Rico y Trinitario Ordázar.

Santervás de Campos: Isidoro Hernández Agúndez.

Seca (La): Emiliano Jorge Hidalgo.

Siete Iglesias de Trabancos: Julián Benito Manjarrés, Alejandro Esteban García Valencia y Ángel Reguero Zorita.

Simancas: Pablo Rincón Arias.

Tiedra: Felipe Sumillera de la Fuente. Tordesillas: Rufino García Martín, Martín Martín García, Eugenio Morales Alonso y Pedro Rodríguez Morales.

Torrecilla de la Orden: Florián Mangas Barajas.

Torrelobatón: Braulio Tomás González.

Tudela de Duero: Francisco Llor Alcázar y Máximo Sáez Benito.

Urones de Castroponce: Marino Miguel Fernández y Laureano Paniagua Casado.

Valbueva de Duero: Ángel A. Ragón Pascual y Santiago Jimeno Soto.

Valdestillas: Pedro Román Díaz.

Valdunquillo: Victorino Bolaños Pérez.

Valverde de Campos: Aquilino Barral Salazar.

Villacid de Campos: Román Santos Toro.

Villalba de los Alcores: Teodoro Santamaría del Pozo.

Villalón de Campos: Juan Borja Jiménez, Ramón Ferreruelos Salazar, Ra-

món Hernández Ramírez y Juan Antonio Ramírez Borja.

Villanueva de Duero: Vidal Alonso Sanz.

Villanueva de los Infantes: Ambrosio Gutiérrez Isabel.

Villanueva de San Mancio: Francisco San José.

Villaverde de Medina: Agapito Ordóñez Muñumer.

Zaratán: Gregorio Frutos Lorenzo Serano.

#### VALLADOLID.—PRIMEPA SECCIÓN

José Alonso Arribas, Ángel Barrocal Prieto, Pedro Beneite Sanz, Gonzalo Bravo Contreras, Manuel Carrión Domínguez, Luis Celada Miguel, Aníbal Cisneros Talavera, Gonzalo Díaz del Campo, Antonio Fernández Fernández, Tomás Fernández Pérez, José Flores de Ligondes, Marcial Gallego Blanco, Luis García Barbolla, Francisco García Cabero, Enrique García Paniagua, Salustiano García Tejero, Julián García Vivo, Luis Gómez Olmedo, Eduardo Andrés González de Boada, Santiago González Fuentes, Teófilo A. Gutiérrez de la Galla, Luis Hernández Melón, Julio Inaraja Serna, Enrique Isidoro Izquierdo Tomillo, Gregorio López Herguedas, Francisco López Pérez, Saturnino Lorenzo Torrijos, Baltasar Martín Conde, Julio Martín Santamaría, Gregorio Martín Tejero, Arturo Martínez Abad, Francisco Martínez Barrio, Pedro Martínez Calle, Alejandro Martínez Martínez, Aurelio Custodio Medina Palencia, Pedro Mercader Hernández, Mariano Merino San José, Antonio Díez Palomo, Martín Salvador Montaña Lordén, Juan Francisco Ortiz Lamadrid, Antonio Pérez Diago, Marcelino Prado Martín, Andrés Prieto Gómez, Mariano Redondo Sanz, Lorenzo del Rey Domínguez, Jesús Rodríguez Herrero, Julio Rodríguez Hingelmo, Enrique Rodríguez Santos, Faustino Ruiz Olivares, Mariano Sánchez González, Luis Sánchez Gutiérrez, Santiago San José Alfonso, Arturo San José Hernández, Máximo San José Velázquez, Alberto Sanz Debrán, Pedro Valerio González, Santiago Vega Lorenzo y Joaquín Yagüe Crespo.

#### VALLADOLID.—SEGUNDA SECCIÓN

Juan Abón Marina, Julio Almora Alonso, José Alvarado Gómez, Félix Alvarez Andrés, Benito Alvarez Blanco, José Andrés Pérez, Juan Manuel Asenjo Portal, Lorenzo Marcelino Barroso Recio, Santiago Bayón Bernardo, Teodoro Blanco San Epifanio, Ángel Vicente Calvo Pindado, César Cantalapiedra Cantalapiedra, Maximino Castro Bello, Vicente Cernuda Domínguez, Floro del Cerro Gatón, Isaías Ramón Cicero Jiménez, Manuel Santos Criado Cuesta,

Mariano Pedro Cuerdo Prieto, Jesús Cuesta Aparicio, Rafael Eusebio Díez Díez, José Vicente Esteban Bedoya, Ángel Roberto Febrero Valle, Félix Fernández Cobos, Andrés Fernández Domínguez, Joaquín Fernández Lesmes, Cándido Gallego Saavedra, Gregorio García Barajas, Mariano García Díez, Domingo García García, Josafat García González, Ildelfonso Garrido Puche, Teodoro Giralda Ortega, Mariano González Espino, Gregorio Alejandro González Fernández, Teófilo Gutiérrez Gómez, Ciriano Gutiérrez Zurdo, Mariano Herrero Carrillo, Ausencio de la Horra Palmero, Antonio Iglesias Fernando, Ángel Izquierdo Antón, Isaac Gregorio Izquierdo Antón, Isidro Izquierdo Ibáñez, José Jiménez Jiménez, Jesús Lara Durán, Julián Lozano Díaz, Saturnino Martín del Val, Agustín Medina Sánchez, Domiciano de Mena Bartolomé, Tomás Moratín Colodrón, Luis Núñez Pérez, Oscar Anselmo Pérez Arroyo, Pedro Pérez García, Antonio Pérez San José, Luis Pinilla Soliveres, Ángel Prieto Rebollo, Juan Ramírez Sanz, Francisco Recio Pérez, Carlos Redondo Núñez, Teodoro Regledo Barredo, Florencio Rodríguez Gutiérrez, Faustino Rodríguez Maeso, Luis Rubio Vega, Marcelino Ruego González, Pedro Antonio Ruiz Cid, José Ruiz de la Fuente, Lino Simón Barrientos, Mariano Soria Hernández, Antonio Tapia Garrido, Francisco Pedro Julián Tornero Marín, Aurelio Valmaseda Pérez, Felipe Tomás Vega Bragado, Francisco Vegas Ruiz, Ángel Enrique Villamediana Saavedra, Sergio Villegas Pérez y Joaquín José Luis Viñas Chico.

Valladolid, 27 de Agosto de 1941.—El Teniente Coronel Presidente, Rafael López Dóriga.

2.570

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Alaejos

Durante los días 4 y 5 de Septiembre tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza del repartimiento de utilidades, correspondiente al año 1940, por el recaudador don Bernardo Cueto Alvarez, o sus auxiliares.

Lo que se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros; pudiendo verificar sus pagos sin recargo alguno antes del día 30 del mes de Septiembre, en la oficina recaudatoria de la capital, Plaza de Portugalete, número 2. 2.º

Alaejos, 28 de Agosto de 1941.—El Alcalde, Aurelio Morillo.

2.579